



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0420

DECRETO N°

NEUQUEN,

15 MAR 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 266-M-94 MESE, originada por el Informe N° 114 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que acepte el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna y el señor ROSAS PEDRO OMAR, L.P. N° 41169/9, para desempeñarse en la Dirección General de Zoonosis y Vectores, Secretaría de Medio Ambiente, a partir del 15-02-94 al 31-04-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R-2 por *Nota N° 184/94* la Secretaría de Medio Ambiente solicita la contratación del agente ROSAS PEDRO OMAR, quien cumplirá funciones de control biológico de plagas urbanas en canales a cielo abierto, fumigaciones institucionales y domiciliarias, manifestando que la categoría respectiva es la 14 sin descuento de ley, a partir del 15-02-94 al 31-04-94;

Que a igual foja la Secretaría de Hacienda y Presupuesto toma conocimiento de lo actuado;

Que a fs. 10 corre agregada la solicitud de examen preocupacional, siendo apto para la tarea de profesiograma;


Que a fs. 11 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal pertinente (*Pase N° 1176/94 MESE*), tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
A CARGO DEL  
DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
DECRETA:

Artículo 1º) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta comuna y el señor ROSAS PEDRO OMAR, D.N.I. N° 22.287.211. Clase 1971, L.P. N° 41169/0, a partir del 15-02-94 al 31-04-94, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 461,61.-) en forma mensual, quien se desempeña en la Dirección

///...2º

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

2º...

General de Zoonosis y Vectores, Secretaría de Medio Ambiente, tal lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos mediante Informe N° 114 D.G.R.H. '94 a fs. 1 de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 266-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombrado de ----- lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarías de Medio ----- Ambiente y de Hacienda y Presupuesto.-

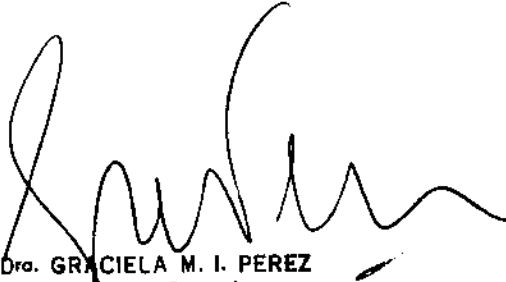
Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) GOROSITO  
MUÑIZ SAAVEDRA  
GARRE.-

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

420-94